



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29406/2014

CÓRDOBA, **24 JUN 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca Posdoctoral presentada por la Dra. Anahí BIGNANTE; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Sumarios a fs. 4 y por la Dirección General de Personal a fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca Posdoctoral de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por la Dra. Anahí BIGNANTE, a partir del 1º de junio de 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1062